

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19179 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 111/2011 - J se ha declarado mediante auto de fecha 9/5/2011 el Concurso Voluntario de AMG Importaciones de Sistemas Solares, S.L., con domicilio en Viladecans, Avda, Ciencia, n.º 8, con CIF. B63889778, se ha solicitado la liquidación. Se han designado como Administradores Concursales a: Antonio Muñoz de Gispert, abogado con domicilio en Barcelona 08021, Calle Muntaner, n.º 292, ppal. 2.ª, munoz@absislegal.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo quince días de desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 Edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Gavá.

Barcelona, 9 de mayo de 2011.- El Secretario judicial.

ID: A110046372-1